RESOLUCIÓN DECANAL Nº 278-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 12 de noviembre de 2021

Vista las Solicitudes con registro Nº 2144266, Nº 2146887, Nº 2147079 y Nº 2145848 de fecha 14, 25, 26 y 20 de octubre de 2021, presentado por los egresados **PEDRO MANUEL LUNA PALOMINO, ANTHONY JOB BENDEZU LOPEZ, MIQUEAS HUARCAYA RODRÍGUEZ y JANETH GUTIERREZ CISNEROS**, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, los egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas mediante:
Solicitud Nº 2144266 (14-10-2021) del egresado PEDRO MANUEL LUNA PALOMINO
Solicitud Nº 2146887 (25-10-2021) del egresado ANTHONY JOB BENDEZU LOPEZ
Solicitud Nº 2147079 (26-10-2021) del egresadO MIQUEAS HUARCAYA RODRÍGUEZ
Solicitud Nº 2145848 (20-10-2021) de la egresada JANETH GUTIERREZ CISNEROS

Que, mediante Dictamen N° 080, N° 094, Nº 095 y N° 092-2021-CTA/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 29 de octubre, 08 de noviembre y 26 de octubre de 2021 la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por la Lic. Jesús Augusto Badajoz Ramos y Lic. Judith Berrocal Chillcce declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados Pedro Manuel Luna Palomino, Anthony Job Bendezú López, Miqueas Huarcaya Rodríguez y Janeth Gutiérrez Cisneros, al verificar que los recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 079, N° 081, N° 082 y N° 083/2021-FACEA-EPAE/UNSCH, con fecha 06, 10 y 11 de noviembre de 2021 respectivamente, el director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Profesor Eusterio Ore Gutiérrez eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019**;**

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados que a continuación se detalla:

- **PEDRO MANUEL LUNA PALOMINO**
- **ANTHONY JOB BENDEZU LOPEZ**
- **MIQUEAS HUARCAYA RODRÍGUEZ**
- **JANETH GUTIERREZ CISNEROS**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad de los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Expedientes
EP Administración de Empresas
Interesados
Archivos